



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Ex2018-11338479 Picone y otros

VISTO el EX-2018-11338479-GDEBA-FDE por el cual se gestionan diversos movimientos de personal, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto – Ley N° 7543/69 (texto ordenado por Decreto N° 969/87), con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401; N° 11.623; N° 11.764; N° 11.796; N° 12.008; N° 12.214; N° 12.748; N° 13.088; N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que por Resolución N° 14.222/17 y modificatorias se aprobó el reglamento interno para la cobertura interina de cargos profesionales y jerárquicos en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 14.344/17 se llamó a concurso interno para la cobertura de diversos cargos en distintas áreas;

Que por consecuencia, por Resolución N° 14.626/17 se propicia la designación de Homero Esteban PICONE como Relator Jefe de Causas Penales, dependiente de la Secretaría Judicial

La Plata, y por Resolución N° 14.650/18 se propician las designaciones de Ilda Patricia GONZÁLEZ en el cargo de Jefa del Departamento Maestranza, Sabrina ARRECHE como Directora en Derecho Previsional y Pensionario, Antonela Isabel LAMOGIA FERNÁNDEZ como Jefa del Departamento Previsional II y Daniela Elizabeth BRUNO como Jefa del Departamento Derechos Humanos, quienes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias;

Que las vacantes para dichos cargos surgen de la Resolución N° 14.320/17, por la cual se modificó la estructura orgánico funcional del organismo y se incorporaron los cargos de Relator Jefe de Causas Penales (5.45) y Director en Derecho Previsional y Pensionario (6.84), la Resolución N° 13.693/16, por la cual se creó el cargo de Jefe de Departamento en Derechos Humanos (9.69), y el Decreto N° 375/17 E, por el cual se dispusieron los ceses de Verónica Andrea BALBO como Jefe de Departamento Previsional II y Claudio Andrés CARRETINO como Jefe de Departamento Maestranza;

Que las gestiones que se propician encuadran en los artículos 10, 25 incisos g) y h), 161, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente adecuación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14.982 de presupuesto general ejercicio 2018;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto Ejercicio General 2018 – Ley N° 14.982 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1 Régimen Estatutario 01, la transferencia de tres (3) cargos conforme al siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 11103 UE 3 PRG001 – Finalidad 1 – ACT 1 - Función 2 Subfunción 0 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – UG 999 – Fuente de Financiamiento 1.1 Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05 Profesional..... 1 cargo

Agrupamiento Ocupacional 03 Administrativo..... 1 cargo

Agrupamiento Ocupacional 01 Servicio.....1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 11103 UE 3 -PRG001 – Finalidad 1 – ACT 1 - Función 2 Subfunción 0 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – UG 999 – Fuente de Financiamiento 1.1 Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores.....1 cargo

Agrupamiento Ocupacional 06 Jerárquico.....2 cargos

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, a los agentes y en los cargos que se detallan a continuación y en los términos de los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, quienes reservan los cargos de los cuales son titulares en los términos del artículo 109 del texto legal citado:

PICONE, Homero Esteban (DNI 18.283.309 – Clase 1967), en el cargo de Relator Jefe Causas Penales (5.45) - Subsecretaría Judicial La Plata, quien reserva el cargo de Director de Juicios Orales (6.41), en el que había sido designado por Decreto N° 3053/09.

ARRECHE, Sabrina (DNI 26.995.920 – Clase 1978), en el cargo de Directora en Derecho Previsional y Pensionario (6.84) -Subsecretaría en Materia Previsional, a quien se limita en el cargo de Subdirectora de Empleo Público (7.9), en el que había sido designada por Decreto N° 1788/15, y quien reserva un cargo de personal profesional categoría 15.

ARTÍCULO 3º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, con carácter interino, a las personas y en los cargos que se detallan continuación, en los términos de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas en los artículos 10, 25 inc. g) y h) y 161 del texto legal citado y quienes percibirán la diferencia de sueldo y demás adicionales que correspondan:

GONZÁLEZ, Ilda Patricia (D.N.I. 20.714.004 – Clase 1968) en el cargo de Jefa de Departamento Maestranza (8.24) – Dirección General de Administración, a quien se limita en el cargo de personal de servicio categoría 13, en el que había sido designada por Decreto N° 1788/15. Cargo de revista como personal de servicio categoría 12.

LAMOGLIA FERNÁNDEZ, Antonela Isabel (D.N.I. 32.141.367 – Clase 1986) en el cargo de Jefa de Departamento Previsional II (9.37). Cargo de revista: personal profesional categoría 9.

BRUNO, Daniela Elizabeth (DNI 34.376.549 – Clase 1989) en el cargo de Jefa de Departamento en Derechos Humanos (9.69) – Subsecretaría en Materia Previsional. Cargo de revista: personal profesional categoría 8.

ARTÍCULO 4º. Atender el gasto que demande el presente decreto conforme la siguiente imputación: Jurisdicción 11103 UE 3, PRG 01, Finalidad 1, ACT 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Fuente de Financiamiento 1.1 Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores: 02 cargos y Agrupamiento Ocupacional 06 Personal Jerárquico: 03 cargos, Ley N° 14.982 de Presupuesto General Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, publicar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.